



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**SECRETARIA DE MOVILIDAD**



**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 045**  
(19 de Diciembre de 2016)

“Por medio de la cual se adjudica un contrato de obra pública”.

El suscrito secretario de Movilidad en ejercicio de la delegación otorgada mediante Decreto 050 de 2016, por el Alcalde Municipal quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Normatividad Legal vigente que reglamenta el proceso Contractual Administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la administración pública; Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, procede a emitir la presente Resolución de adjudicación del proceso de selección abreviada de menor cuantía, cuyo objeto es **DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CARÁCTER TEMPORAL QUE MITIGUEN EL IMPACTO EN PUNTOS CRITICOS DE ALTA ACCIDENTALIDAD.**

**CONSIDERANDO:**

El Secretario de Movilidad, en cumplimiento de las funciones que le corresponde asumir y actuando en concordancia con lo establecido en el marco normativo, solicitó iniciar proceso de selección abreviada de menor cuantía N° MP-SA-OP-SM-017-2016, cuyo objeto es: **“DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CARÁCTER TEMPORAL QUE MITIGUEN EL IMPACTO EN PUNTOS CRITICOS DE ALTA ACCIDENTALIDAD”.**

La secretaria de movilidad, los Estudios Previos y los Análisis Estadísticos, se estiman los costos así: La suma de \$801.155.506 (OCHOCIENTOS UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE.). Para dar cumplimiento al objeto del presente estudio previo, La Alcaldía de Palmira cuenta el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTA No. 1676 de fecha

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
www.palmira.gov.co  
PBX.2709500 Ext. 2258



Handwritten signature



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**SECRETARIA DE MOVILIDAD**



28/11/2016, rubro presupuestal 39511 por valor de \$120.173.326 y certificado de VIGENCIA FUTURA No 134 de fecha 28/11/2016 por valor de \$680.982.180.

No obstante lo anterior, la entrega de la suma a que el Municipio de Palmira queda obligado en virtud de este contrato, se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).

Una vez agotado el proceso de publicidad y publicación del Proyecto de Pliegos en el Portal Único De Contratación, la Administración Municipal mediante Resolución N° 074 de 07 de diciembre de 2016 la Dirección de Contratación ordeno la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía N° **MP-SA-OP-SM-017-2016**, cuyo objeto es: **“DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CARÁCTER TEMPORAL QUE MITIGUEN EL IMPACTO EN PUNTOS CRITICOS DE ALTA ACCIDENTALIDAD”**.

Según acta de cierre y de apertura de propuestas del 12 de diciembre de 2016, la cual se encuentra publicada en el Portal de Contratación, y atendiendo la Convocatoria Pública, se presentó una (01) propuesta correspondiente a:

1. Consorcio Seguridad Vial Palmira

Que en el trámite del proceso de selección abreviada de menor cuantía No **MP-SA-OP-SM-017-2016** se cumplieron todos los pasos y requisitos concomitantes a dicho proceso, agotándose el procedimiento establecido en el decreto 1082 DE 2015.

Que de acuerdo con lo señalado en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, el proceso de selección abreviada de menor cuantía, la oferta más favorable a la entidad será aquella que cumpla con todos los criterios señalados en el pliego de condiciones.

Que el comité Evaluador, designado mediante resolución No. 078 del 12 diciembre de 2016, analizó la propuesta presentada, teniendo en cuenta los criterios de

---

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
PBX.2709500 Ext. 2258



HA



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**SECRETARIA DE MOVILIDAD**



selección objetiva y acatando íntegramente lo estipulado en los pliegos de condiciones del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **MP-SA-OP-SM-017-2016**, una vez realizada en análisis jurídico, financiero, técnico y económico de la propuesta de los proponentes, obteniendo que la propuesta presentada cumple con las exigencias contenidas en el pliego de condiciones.

Del informe de evaluación se corrió traslado a los interesados por el término estipulado en la ley 80 de 1993 y se puso a disposición de los interesados en la Dirección de Contratación de la Secretaría Jurídica séptimo piso edificio CAMP, para que los oferentes formularan las observaciones que estimaran pertinentes.

Que en el término del traslado de la evaluación no se presentaron observaciones.

En consideración a la evaluación se recomendó la adjudicación al proponente Consorcio Seguridad Vial Palmira

Por todo lo anterior, el secretario de movilidad, procede a adjudicar el proceso al proponente que cumple con las exigencias contenidas en el estudio previo y pliego de condiciones definitivo.

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar el contrato de prestación de obra pública cuyo objeto es **"DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CARÁCTER TEMPORAL QUE MITIGUEN EL IMPACTO EN PUNTOS CRITICOS DE ALTA ACCIDENTALIDAD"** al Consorcio Seguridad Vial Palmira representado legalmente según documento consorcial por Lina María Hurtado Morales identificada con cedula de ciudadanía No 25.289.513, y conformado por URBAVIAL SAS identificada con Nit No 900.688.293-9 y la empresa INGENIERIA DE SEÑALIZACION SAS identificada con NIT No 900.773.756-0, cuya propuesta se encuentra EN EL

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
PBX.2709500 Ext. 2258



HA



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**SECRETARIA DE MOVILIDAD**



**PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, con un valor de: **setecientos sesenta y un millones noventa y siete mil setecientos treinta y un pesos (\$761.097.731)**, dado que cumple satisfactoriamente con las exigencias y requisitos señalados en los respectivos pliegos de condiciones.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notifíquese del contenido de la presente Resolución al Consorcio Seguridad Vial Palmira representado legalmente según documento consorcial por Lina María Hurtado Morales identificada con cedula de ciudadanía No 25.289.513, y conformado por URBAVIAL SAS identificada con Nit No 900.688.293-9 y la empresa INGENIERIA DE SEÑALIZACION SAS identificada con NIT No 900.773.756-0.

**ARTICULO TERCERO:** Este acto de adjudicación rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede ningún recurso, conforme al párrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

### NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Palmira, Valle del Cauca el diecinueve (19) día del mes de diciembre de 2016.

**JORGE ENRIQUE CALERO CAICEDO**  
SECRETARIO DE MOVILIDAD

Proyectó: Lorena Sanchez C. Contratista.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
PBX.2709500 Ext. 2258

